



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA

SECRETARIA

AVISO

Por medio del presente **AVISO** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, me permito notificar a los señores EDITH DEL CARMEN ZABALETA RUIZ y a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL – UGPP el auto de fecha 24 de noviembre de 2023 que corrige el numeral séptimo de la parte resolutive de la providencia de fecha veintiséis (26) de octubre de 2023 proferida por esta Corporación dentro del Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Radicado No. 23001233300020210029800, Demandante: Edith del Carmen Zabaleta Ruiz, Demandando: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, Magistrado Ponente: Doctor Luis Eduardo Mesa Nieves, el cual quedará así:

“Séptimo: Niéguese las demás pretensiones de la demanda, conforme la motivación”.

Montería, Primero (1º) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario